

27 de marzo de 2020

Asunto: Moratoria en los desalojos debido a la crisis del COVID-19

Estimado Administrador de una propiedad:

Escribo para informarle sobre las acciones que recientemente tomó el Concejo Municipal de la Ciudad de Rancho Cucamonga en respuesta a la crisis por el COVID-19. El día 18 de marzo, el Concejo Municipal de la Ciudad de Rancho Cucamonga emitió una moratoria temporal sobre los desalojos por falta de pago del alquiler de inquilinos residenciales o comerciales afectados por la pandemia del COVID-19. Para obtener más detalles, por favor visite bit.ly/RCEvictionOrdinance3182020

Hace dos semanas, el Gobernador Newsom emitió una Orden Ejecutiva que, entre otras cosas, da a las ciudades locales la autoridad de imponer limitaciones sobre los desalojos residenciales y comerciales por falta de pago del alquiler debido a la crisis del COVID-19. Debido al cierre repentino de comercios, restaurantes, bares, teatros y tiendas por los lineamientos de distanciamiento social impuestos por las autoridades estatales y del condado, millones de trabajadores se ven repentinamente en situaciones de licencia, despido o reducción de horas. Por la pérdida repentina de ingresos, la seguridad de vivienda de muchos se ve amenazada, ya que su capacidad de pago del alquiler se ha visto comprometida. De igual modo, con el cierre o reducción de los horarios de operación de los negocios, estos también afrontan dificultades en el pago de su alquiler. Si estas personas pierden la vivienda súbitamente, su salud y bienestar se verá más severamente comprometida.

Es por estos motivos que el Concejo Municipal de Rancho Cucamonga se unió a otras ciudades en el estado en la imposición de una moratoria temporal en los desalojos residenciales y comerciales. La moratoria en los desalojos se aplica únicamente a los desalojos por falta de pago del alquiler debido a dificultades financieras relacionadas con la pandemia del COVID-19. Los inquilinos deben notificar al propietario dentro de los 30 días posteriores a la fecha de pago del alquiler y proporcionar documentación de respaldo. Los inquilinos deberán pagar los alquileres adeudados dentro de los 6 meses siguientes al fin de la declaración de emergencia de la Ciudad. Como ordenanza de urgencia, la moratoria entró en vigor de inmediato y durará hasta el 31 de mayo para los inquilinos residenciales, y hasta el 30 de abril para los inquilinos comerciales, a menos que la declaración de emergencia por parte del Concejo Municipal termine antes o se extienda. El Concejo Municipal revisará la moratoria para los inquilinos comerciales nuevamente en la reunión del concejo del 15 de abril.

"Los arrendatarios de hogares en Rancho Cucamonga no deberían preocuparse por perder el techo sobre sus cabezas mientras haya tanta incertidumbre en el mundo hoy. Las familias tienen cosas más importantes por qué preocuparse, y los comercios de nuestra ciudad también merecen tranquilidad." dijo el Alcalde L. Dennis Michael.

Ciudad de Rancho Cucamonga | Mensaje a los propietarios referente a la moratoria en los desalojos

"Esperamos que esta moratoria reduzca las preocupaciones mientras navegamos juntos por esta crisis, y esperamos salir de ella fortalecidos."

La Junta de Mediación por Vivienda Justa de Inland ofrece asistencia en la mediación entre propietarios e inquilinos y viviendas móviles en www.ifhmb.com. Para obtener más información, por favor visite CityofRC.us/Coronavirus .

El Gobernador Newsom ha obtenido apoyo de Citigroup, JPMorgan Chase, U.S. Bank y Wells Fargo, así como casi 200 bancos comerciales estatales, uniones de crédito y prestadores de servicio/recaudadores para proteger a los propietarios de viviendas y a los consumidores.

De acuerdo con la propuesta del Gobernador, los propietarios de viviendas que afronten dificultades por la crisis del COVID-19 podrían ser elegibles a un período de gracia de 90 días en el pago de hipotecas. Para obtener más información sobre la Ayuda con los Pagos Hipotecarios para los Residentes de California del Gobernador Newsom, visite bit.ly/CAmortgagerelief.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Fabián Villenas, Analista Principal de Gestión, llamando al 909-774-2006 o por [correo electrónico](#) .

Atentamente,

John Gillison

Administrador de la Ciudad, Ciudad de Rancho Cucamonga